



Medidas de Gobierno ante la Emergencia Sanitaria

➤ **Cultura:**

- Desde el 5 de julio quedan habilitadas las fiestas, espectáculos públicos y eventos sociales de características similares, así como las plazas de comida de los locales comerciales. En todos los casos se deberá cumplir con los protocolos sanitarios y los aforos que indica el Ministerio de Salud Pública para cada caso. (25/06/2021)
- Habilitación, a partir del 5 de julio de las salas de cine de todo el país, excepto de Canelones, Maldonado y Montevideo, donde la apertura se dispone a partir del 15 de julio. En todos los casos se deberá cumplir con los protocolos sanitario y aforos indicados por el Ministerio de Salud Pública. (25/06/2021)
- Cierre del Mausoleo al Prócer General José Gervasio Artigas, hasta el 12 de abril de 2021. Asimismo, se cancela el Ceremonial de Relevamiento de Guardia de Plaza Independencia programado para el próximo día 7 de abril. (24/03/2021)
- Cierre del Parque Nacional Aarón de Anchorena, hasta el 12 de abril de 2021. (24/03/2021)
- Reanudación, de forma progresiva, de las actividades de los museos, a partir del lunes 8 de febrero. (09/02/2021)
- Nuevo acuerdo con UTE por el que se extienden las bonificaciones de cargo fijo y potencia contratada. El nuevo plazo abarca desde octubre de 2020 hasta marzo de 2021. Se bonificará el total de los conceptos para clientes con potencia contratada menor o igual a 40 kW y para clientes con potencia contratada mayor a 40 kW la bonificación se hará en proporción a los consumos del mismo mes del año anterior. (18/12/2020)
- Flexibilización del protocolo sanitario vigente para salas de espectáculos. (03/09/2020)
- Aprobación de un protocolo de actuación en locales de ensayo de conjuntos de carnaval elaborado por Directores Asociados de Espectáculos Carnavalescos y Populares del Uruguay (Daecpu). (02/09/2020)
- Reapertura de espacios culturales: salas de cine, teatros y museos, a partir del 3 de agosto, según protocolos aprobados. (30/07/2020)



- Creación del Fondo social cultural Ruben Melogno que permitirá destinar fondos públicos por 5 000 000 de pesos uruguayos, y adicionarle contribuciones de empresas y personas físicas. El nombre del fondo rinde homenaje al emblemático integrante de Psiglo, fallecido en España como consecuencia del coronavirus. El fondo se administra en convenio con la Corporación Nacional para el Desarrollo y cuenta con el aporte de distintas organizaciones y empresas: Agadu, Asociación Española, Banco Central del Uruguay, Château Group, Farmashop, Fundación Atchugarry y Fundación Itaú.(20/07/2020)
- El ministro de Educación y Cultura, Pablo da Silveira, anunció la reapertura de las escuelas artísticas prevista para el próximo miércoles 8 de julio, con excepción de las escuelas ubicadas en el departamento de Treinta y Tres. De esta manera, unos 20.000 estudiantes podrán retomar sus clases. (26/06/2020)
- Unos 1500 artistas y trabajadores de la cultura afectados por la disminución de la actividad económica a causa de la emergencia sanitaria por COVID-19, recibirán un subsidio de \$ 6.800 durante dos meses.(26/06/2020)Acuerdo con Tickantel: tres meses de exoneración de cargo del servicio.
- Durante tres meses, los espectáculos que se realicen en las salas que actualmente operan con el servicio de Tickantel serán exonerados del pago que corresponde al cargo del servicio de la empresa.(22/05/2020)
- Se adelantó el llamado para Fondo Concursable para la Cultura por 15.000.000 de pesos uruguayos, a lo que se suman Fondos Regionales por otros 7 200 000 pesos uruguayos.(22/05/2020)
- En el marco de las medidas de contención para la recuperación del sector cultural, las convocatorias de los Fondos para la Cultura se adelantan y se reasignan fondos para la actividad artístico-docente e instituciones docentes. Este año el Fefca cuenta con \$10.000.000 destinados a artistas nacionales con interés en postular para el otorgamiento de los apoyos: Estímulo a Formadores, que tiene como objetivo apoyar los procesos de formación artística que a nivel nacional propongan y ofrezcan artistas e instituciones y Becas a Creadores “Justino Zavala Muniz” para artistas con trayectoria relevante y consolidada. (22/05/2020)
- Habilitación de la plataforma www.culturaencasa.uy del Ministerio de Educación y Cultura para niños, jóvenes y adultos, gratis y con actualización diaria. El objetivo es promover el acceso a propuestas culturales nacionales en tiempos de emergencia sanitaria, en que se recomienda quedarse en casa. Incluye artes visuales y escénicas, cine y audiovisual, letras, música, sección infantil, ciencia y eventos especiales. (20/03/2020)



➤ **Deporte:**

- Secretaría Nacional del Deporte, en acuerdo con el Ministerio de Salud Pública, autorizó a partir del 26 de octubre, un aforo máximo del 75% del escenario para espectáculos deportivos que se realicen al aire libre. Todos los espectadores mayores de 12 años deberán disponer del cronograma de vacunación completo contra la COVID-19. En los palcos cerrados, el aforo se amplía al 60% de la capacidad. (25/10/2021)
- Secretaría Nacional del Deporte informó que, durante el Torneo Clausura del fútbol profesional y las Eliminatorias para el Mundial de Catar 2022, los partidos tendrán un aforo del 40% de la capacidad de los estadios. También deberán cumplirse con recomendaciones sanitarias específicas. (02/09/2021)
- Como situación excepcional, se autorizará un aforo de 5.000 personas para el encuentro del miércoles 18 de agosto por la Copa Sudamericana entre el Club Atlético Peñarol y Sporting Cristal de Perú. (10/08/2021)
- Los deportes amateur deberán realizarse con protocolos especiales según indica el Ministerio de Salud Pública, sin perjuicio de las medidas dispuestas por la Secretaría Nacional del Deporte. (25/06/2021)
- Habilitación de los entrenamientos de deportes amateur, a partir del 24 de mayo, y mantenimiento de las medidas adoptadas en actividades relacionadas hasta el 30 de mayo. (19/05/2021)
- Reapertura de centros deportivos a partir del 24 de mayo, con un aforo máximo del 30% de su capacidad plena, siempre y cuando las personas estén en el espacio cerrado por un período de no más de una hora. No se habilitan vestuarios ni espacios similares. (19/05/2021)
- Cierre de los clubes, gimnasios y las prácticas de deporte amateur hasta el 12 de abril. (23/03/2021)
- Habilitación de los espectáculos deportivos sin público. (06/01/2020)
- Reanudación de la actividad de los gimnasios en lugares cerrados con un aforo del 30% y un máximo de permanencia de una hora. No se permitirá el uso de vestuarios. (16/12/2020)
- Suspensión de actividades deportivas en gimnasios y lugares cerrados entre el 2 y el 18 de diciembre. (01/12/2020)
- Habilitación de protocolo para el ingreso de público a los espectáculos deportivos que comenzará con un plan piloto en los partidos de la Organización del Fútbol del Interior (OFI). (06/11/2020)



- Intimación a instituciones públicas y privadas por cumplimiento estricto de protocolos sanitarios vigentes. (07/09/2020)
- Regreso a las actividades en las plazas de deportes, espacios al aire libre y sin el uso de vestuarios.(13/08/2020)
- Reanudación del básquetbol con protocolo sanitario a partir del 17 de agosto. (12/08/2020)
- Regreso a la actividad del automovilismo deportivo a partir del 14 de agosto. (04/08/2020)
- Reanudación del fútbol profesional a partir del 8 de agosto en las divisionales A y B, pero sin público. (30/07/2020)
- Aprobación de protocolo que permite el regreso de la actividad futbolística infantil a partir del 3 de agosto. Se aplicará en todas las ligas y clubes del país. (29/07/2020)
- Reanudación, desde el 13 de julio, de partidos amistosos de fútbol, profesional y amateur, y partidos oficiales de handball, vóleybol y hockey, al aire libre y sin utilizar vestuarios. (01/07/2020)
- Reapertura, a partir del 17 de junio, de las 114 plazas de deportes y dependencias de la Secretaría Nacional del Deporte ubicadas en todo el país, exclusivamente para actividades al aire libre y en espacios abiertos. (12/06/2020)

➤ **Economía:**

- Exoneración del pago del 100 % del cargo fijo de OSE a los sectores educación, cultura, deportes e inmobiliarias. El beneficio estará vigente de abril a setiembre. El pago del consumo corriente será en su vencimiento habitual. Para las agencias de viaje la exoneración mencionada se extenderá hasta noviembre. El pago del consumo corriente será en su vencimiento mensual habitual. (01/07/2020)
- Exoneración del pago del cargo fijo y la potencia contratada de UTE para hoteles, restaurantes y salones de fiesta y eventos, entre abril y noviembre, a prorrata del consumo del año frente al mismo mes de 2019. El pago del consumo del mes y la prorrata del cargo fijo y la potencia se harán un 30 % en su vencimiento habitual y el 70 % restante financiado en las condiciones actuales. (01/07/2020)
- Exoneración del pago del 100 % del cargo fijo y la potencia contratada de UTE a los sectores educación, cultura, deportes e inmobiliarias. Para las agencias de viajes la exoneración mencionada se extenderá hasta noviembre. El pago del consumo corriente será en su vencimiento mensual habitual. (01/07/2020)



- Bonificaciones y flexibilizaciones a socios cooperativistas de sectores de consumo, ahorro y crédito, trabajo, sociales, agro y vivienda en sus aportes patronales. El Banco de Previsión Social les bonificará el 40 % y les financiará el 60 % restante en seis cuotas sin intereses. El pago de la primera cuota se deberá concretar en junio de 2020. El beneficio se dirige a las cooperativas que aporten por el rubro industria y comercio con hasta diez trabajadores dependientes y a las que no cuentan con trabajadores dependientes se les remitirá la factura de obligaciones al domicilio electrónico establecido, por importe cero. (11/05/2020)
- Acuerdo con comerciantes, productores e intermediarios para mantener durante los próximos tres meses los precios de productos alimenticios, de higiene y sanitarios. (07/05/2020)
- Publicación semanal de una lista de precios de una canasta básica de alimentos y productos para la salud elaborada por el Sistema de Información de Precios al Consumidor (SIPC) y el Mercado Modelo, con montos mínimos, máximos y promedio. (04/04/2020)
- Anuncio de la publicación de un listado de precios y seguimiento del stock de los productos que integran la canasta sanitaria y la canasta básica de alimentos. (02/04/2020)
- Definición de beneficios por parte del Banco Central con respecto a los créditos al consumo de las corporativas de ahorro y crédito y las instituciones financieras, para aquellas personas que no pueden hacer frente a los pagos. (02/04/2020)
- Creación del Fondo Coronavirus, que se sustentará con las ganancias de organismos públicos y aportes de salarios de cargos políticos y funcionarios públicos. El descuento salarial se hará por franjas, durante dos meses, con la posibilidad de extenderlo. (26/03/2020)
- Servicio de roaming de Antel sin costo a partir del domingo 22 de marzo para uruguayos que se encuentren varados en el exterior. (21/03/2020)
- Prórroga por parte del Congreso de Intendentes del vencimiento de la cuota de patente de vehículos para el 20 de abril y la de la contribución rural para el 30 del mismo mes. (20/03/2020)
- Autorización por parte del Banco Central del Uruguay (BCU) a las instituciones de intermediación financiera, empresas de servicios financieros y administradoras de crédito para extender los plazos de vencimiento de los créditos otorgados al sector no financiero en 180 días. (19/03/2020)
- Aplazamiento del pago de los aportes patronales de los dueños y socios, correspondientes a los meses de marzo y abril, para monotributistas, empresas unipersonales y sociedades personales con hasta 10 empleados (Industria y Comercio), en seis cuotas iguales y consecutivas a partir de junio. Eso corresponde al 60 % de esos pagos, el 40 % restante será subsidiado totalmente por el Estado. (19/03/2020)
- Diferimiento del pago a las empresas que aportan el impuesto al valor agregado (IVA) mínimo (literal E) de febrero y marzo, que se abonará sin intereses en seis cuotas iguales, consecutivas y mensuales. Adicionalmente, los vencimientos correspondientes a los próximos días se aplazan hasta el 27 de marzo. (19/03/2020)



- Aplazamiento de vencimientos para todos los beneficiarios de los programas de crédito dirigido de ANDE durante el siguiente mes. (19/03/2020)
- Instrumentación de una línea para las empresas afectadas directamente por esta emergencia sanitaria, dentro de los programas de crédito dirigido de ANDE, que contará con una tasa subsidiada por el Ministerio de Economía y Finanzas. (19/03/2020)
- Incremento del fondo de garantías de crédito de la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) para que las instituciones financieras accedan a créditos por un monto de hasta 2.500 millones de dólares. (19/03/2020)
- Aplazamiento de vencimientos de pago de la Dirección General Impositiva y el Banco de Previsión Social. (19/03/2020)
- Ofrecimiento de préstamos para pequeñas y medianas empresas. (19/03/2020)
- Ofrecimiento de líneas de crédito en condiciones flexibles por parte del Banco República hasta un monto total de 50 millones de dólares y trabajo con organismos multilaterales de crédito para incrementarla a 125 millones de dólares. (19/03/2020)
- Definición de asegurar como prioridad los recursos necesarios para atender la emergencia sanitaria nacional, lo que incluye el financiamiento de la compra de insumos para el Ministerio de Salud Pública (MSP). (18/03/2020)
- Exhortación a propietarios y administradores de locales comerciales de gran porte a cerrarlos de forma preventiva y provisoria, con excepción de los de venta de alimentos y farmacias (17/03/2020)
- Publicación por parte del Área de Defensa del Consumidor de los precios de distintos productos de higiene a la venta. Se elaborará una lista similar de productos que podrán ser importados sin gravámenes, según lo previsto en el Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay, en el marco del decreto de emergencia sanitaria, con el fin de evitar la especulación. (15/03/2020)

➤ **Educación**

- Regreso a las clases presenciales de forma gradual, a partir del lunes 3 de mayo. Ese día se comienza con la reapertura de escuelas rurales a cargo de un único maestro. El 10 de mayo volverán a las aulas los niños de entre 0 y 5 años y una semana después, el martes 18, retomarán la presencialidad todos los alumnos de primero a tercero de escuela, menos los de Canelones y Montevideo. (28/04/2021)
- Extensión, hasta el viernes 9 de abril, de las clases presenciales en los centros educativos públicos y privados de todo el país, incluyendo CAIF, centros juveniles, clubes de niños y centros privados de primera infancia. (30/03/2021)
- Suspensión de la educación presencial en todos los niveles de la enseñanza hasta Semana de Turismo inclusive. El regreso posterior a la presencialidad será progresivo, empezando por la educación inicial. (23/03/2021)



- Suspensión, por parte de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), de la presencialidad en la Educación Media (Secundaria y Técnico Profesional) en las ciudades de Fray Bentos (Río Negro) y de Artigas, a partir del próximo lunes 22 y hasta el sábado 27 de marzo inclusive. La decisión tuvo en cuenta las notas recibidas por parte de los Cecoed de ambos departamentos.(19/03/2021)
- Exhortación a las instituciones de educación superior a limitar la presencialidad a las actividades de práctica y laboratorio. (16/03/2021)
- Suspensión de la obligatoriedad en todo el país y en todo el sistema educativo entre el 17 de marzo y fin de Semana de Turismo. Se autoriza a suspender la presencialidad en instituciones educativas de otras ciudades y regiones (exceptuando a Rivera), a solicitud fundada de los centros coordinadores de emergencias departamentales (Cecoed). Esta medida requiere de una resolución expresa del Consejo Directivo Central (Codicen) en consulta con el Sistema Nacional de Emergencias (Sinae). En aquellos lugares que se suspenda la presencialidad, se garantiza la continuidad del servicio de alimentación, cuando exista. (16/03/2021)
- Suspensión de la presencialidad en la educación media (Secundaria y UTU), en Rivera. Esta medida rige desde el 17 de marzo al domingo 4 de abril. (16/03/2021)
- Suspensión de fiestas de fin de cursos en centros educativos de todo el país. (01/12/2020)
- Suspensión por 30 días de la obligatoriedad de asistencia a clases de Primaria, en la ciudad de Rivera. (21/10/2020)
- Obligación de asistencia a clases de Primaria, en todo el país, a partir del 13 de octubre. (08/10/2020)
- Ampliación de días y horarios de clases presenciales en educación primaria, secundaria y técnica, a partir del 3 de agosto. (10/07/2020)
- Confirmación de la fecha de las vacaciones de invierno para educación primaria, secundaria y técnico-profesional. Serán desde el 20 de julio hasta el 2 de agosto. (03/07/2020)
- Reanudación, a partir del miércoles 8 de julio, de actividades presenciales en las escuelas artísticas del Sodre, las dependientes de las intendencias departamentales y las academias privadas. Será a escala nacional, a excepción del departamento de Treinta y Tres. (26/06/2020)
- Suspensión de clases presenciales en todos los niveles educativos en Treinta y Tres hasta el viernes 3 de julio. (22/06/2020)
- Anuncio de suspensión del reinicio presencial de las clases previsto para el 1.º y el 15 de junio en la ciudad de Rivera. (25/05/2020)



- Anuncio de retorno presencial y voluntario a las clases, por etapas, a partir del 1.º de junio. Los docentes y directores de los centros regresarán a partir del 25 de mayo. (25/05/2020)
- Entrega a unos 1.500 maestros y auxiliares de las escuelas rurales de mascarillas, guantes descartables y el alcohol en gel que necesitan para asegurar las condiciones de higiene en las aulas. (10/04/2020)
- Disposición de retomar las clases en 973 escuelas rurales de Uruguay el miércoles 22 de abril, con asistencia voluntaria de los alumnos. La medida no se aplicará en los departamentos de Canelones y Montevideo. La decisión se basa en la evaluación de datos de situaciones sanitarias y geográficas, así como en el tipo de educación que reciben esos alumnos. (08/04/2020)
- Instrumentación de un mecanismo diferente de alimentación para escolares durante la Semana de Turismo. Por primera vez, recibirán este beneficio en una semana de asueto. Durante esos días, en lugar de que los más de 71.700 niños comprendidos reciban las bandejas con un almuerzo balanceado que se venían entregando, sus familias accederán a una partida económica extra si perciben Asignaciones Familiares o tickets alimentación en el resto de los casos. (01/04/2020)
- Prórroga de la suspensión de las clases hasta después de la Semana de Turismo. (19/03/2020)
- Suspensión de actividades por 14 días en la Biblioteca Nacional y museos. El Registro del Estado Civil realizará casamientos solamente con los contrayentes y testigos. (14/03/2020)
- Suspensión de clases por 14 días en todos los niveles educativos, públicos y privados, y organización de un mecanismo que garantice la alimentación diaria a los estudiantes que asisten a centros donde almuerzan. Esto incluye el no control de asistencia para evitar la incidencia que puede generar en la aprobación del año lectivo. (14/03/2020)



➤ Exterior

- Turistas de todo el mundo podrán ingresar al país, a partir del 1.º de noviembre, presentando certificado del ciclo vacunatorio y test PCR negativo realizado hasta 72 horas antes. (21/10/2021)
- Extranjeros con propiedades en Uruguay podrán ingresar al país desde el 1.º de setiembre, inmunizados y con una prueba PCR negativa. (10/08/2021)
- A partir del 1.º de noviembre el ingreso a Uruguay se amplía a personas inmunizadas y con una prueba de PCR negativa. (10/08/2021)
- Aquellos ciudadanos uruguayos o extranjeros con residencia en el país que arriben a Uruguay, deberán presentar un PCR negativo realizado como máximo 72 horas antes de su embarque. Además, a los 7 días del primer test, se deberá realizar un nuevo estudio PCR, a costo del usuario. (25/06/2021)
- Apertura parcial de fronteras para uruguayos y extranjeros residentes, y excepciones según el decreto vigente. (27/01/2021)
- Se mantienen cerradas las fronteras por 20 días más. (06/01/2021)
- Se suspende el ingreso al país entre los días 21 de diciembre y 10 de enero próximo, por cualquier vía. Quedan exceptuados aquellos uruguayos o residentes que al día de la fecha (16.12.2020) hayan adquirido sus pasajes. No alcanzará a esta prohibición el transporte de cargas. (16/12/2020)
- Hisopados en las fronteras a cargo del Estado hasta el 26 de julio. A partir del día siguiente, la responsabilidad de contar con un hisopado negativo que le permita circular por el territorio nacional recaerá en todo aquel extranjero que desee hacerlo. Para ello se les expedirá un visado al ingresar al país. (21/07/2020)
- Anuncio de implementación de cinco puestos de control preventivo sanitario de entrada y salida a la ciudad de Treinta y Tres, coordinados por el Ministerio de Defensa Nacional con la colaboración del Ministerio del Interior, en los que se llevará registros de pasajeros, rodiluvios y toma de temperatura, con insumos aportados por el Sinae y la intendencia local. (22/06/2020)
- Incremento de puestos de control en la frontera de Rivera, para reducir la circulación de personas y vehículos.(25/05/2020)
- Anuncio de un tratado sanitario binacional con Brasil para contener el avance de COVID-19 en la ciudad de Rivera. (25/05/2020)
- Anuncio de la comunicación que el ministro de Relaciones Exteriores, Ernesto Talvi, mantendrá con la Cancillería de Brasil para abordar la situación sanitaria y profundizar los controles en la frontera con Uruguay. (5/5/2020)
- Inicio de contactos con autoridades del estado de Río Grande del Sur, Brasil, como forma de adoptar medidas espejo o precauciones para aplicar en esa zona de la frontera seca. (17/04/2020)
-



- Acuerdo entre la Cancillería, una empresa privada y la Fuerza Aérea Uruguaya para retomar la conectividad con la ciudad de San Pablo y realizar vuelos hacia otros destinos, a fin de repatriar a varios ciudadanos uruguayos que aún están varados. (31/03/2020).
- Elaboración de una guía de ingreso y salida del país, en el marco del régimen de cierre de fronteras, y exhortación a los compatriotas varados en el exterior a comunicarse con el Ministerio de Relaciones Exteriores y completar un formulario que se habilitará en su sitio web. (24/03/2020).
- Suspensión de salida del país con fines turísticos para ciudadanos uruguayos y extranjeros residentes hasta el lunes 13 de abril. (24/03/2020)
- Gestiones para el retorno de todos los compatriotas que se encuentran varados en distintos países. En el marco de intensas negociaciones, se implementan vuelos especiales para garantizar el regreso, en atención a diversas situaciones. (18/03/2020)
- Elaboración de un protocolo de paso de fronteras en el Sistema Nacional de Emergencias (Sinae), en conjunto con los ministerios de Defensa Nacional, del Interior y de Salud Pública, que abarca todos los límites de Uruguay, especialmente la frontera seca con Brasil. (16/03/2020)
- Clausura de puertos deportivos que no cuenten con oficina de migraciones. Quedan habilitados únicamente los de Colonia, Carmelo, Montevideo y Punta del Este. (16/03/2020)
- Aterrizaje de vuelos provenientes del extranjero solo en los aeropuertos de Carrasco y Laguna del Sauce. (16/03/2020)
- Cierre total de fronteras terrestre, fluvial y aérea con Argentina, desde el martes 17 de marzo a las 00:00 horas. Quedan exceptuados los ciudadanos uruguayos y residentes en Uruguay, el transporte de mercadería a Argentina y el ingreso de ayuda humanitaria. (16/03/2020)
- Suspensión de vuelos provenientes de Europa a partir del viernes 22 de marzo a las 00:00 horas. Hasta entonces, las aerolíneas procedentes de ese continente podrán ingresar al país solo si trasladan a uruguayos y residentes en Uruguay. (15/03/2020)
- Cierre parcial de fronteras, que implica una cuarentena obligatoria de 14 días para pasajeros provenientes de países declarados de riesgo o sintomáticos. Ellos son China, Corea del Sur, Japón, Singapur, Irán, España, Italia, Francia y Alemania, es decir, las naciones determinadas de riesgo por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los países que registraron multiplicidad de casos y con los que Uruguay mantiene un vínculo diario por vuelos. Los visitantes provenientes de estos lugares deben cumplir por ley con el aislamiento definido. (13/03/2020)



➤ **Salud**

- Regreso pleno a la presencialidad en las consultas médicas, a partir del 15 de julio, y desde el 1.º de agosto, de las cirugías programadas que fueron pospuestas. (29/06/2021)
- A partir del 17 de mayo se retoman progresivamente las consultas presenciales y las cirugías coordinadas. (04/05/2021)
- El sábado 27 llegarán 80 respiradores nuevos de 150 que comprados por el MSP. (23/03/2021)
- En un trabajo coordinado por el MSP y ASSE, se aumentará en 129 las camas de CTI, se dispondrá de 71 unidades respiratorias agudas y 64 camas de cuidados moderados. (23/03/2021)
- Se sancionará a los lugares comerciales y de trabajo que incumplan los cuidados sanitarios, pudiendo llegar a su clausura preventiva. (06/01/2021)
- Se reforzará el número de testeos en Montevideo, Canelones y Rivera. (06/01/2021)
- El Gobierno, en conjunto con las intendencias y el Congreso de Intendentes, trabajará en la concreción de medidas para evitar las aglomeraciones en las ferias tradicionales. (16/12/2020)
- En base al asesoramiento técnico recibido, las reuniones privadas no podrán superar las 10 personas, haciendo prevalecer el concepto de burbuja. (16/12/2020)
- Entre el 2 y el 18 de diciembre se realizará un control estricto de fiestas autorizadas por protocolo vigente. Su incumplimiento habilitará a una sanción económica de 2 Unidades Reajustables (UR) por cada persona que permanezca en su local. En caso de tratarse de fiestas no protocolizadas, además de la sanción económica se agrega la denuncia penal correspondiente. (01/12/2020)
- Entre el 2 y el 18 de diciembre los bares y restaurantes deberán cerrar sus puertas a las 00.00 hs. y en caso de incumplimiento recibirán sanciones económicas. (01/12/2020)
- Se recomienda mantener reuniones sociales reducidas, con medidas de distanciamiento, máscara facial y ventilación, de no más de 2 horas de duración. También se exhorta a evitar todo tipo de aglomeraciones en espacios públicos. (01/12/2020)
- En caso de sospecha de contacto con una persona con COVID-19 se recomienda realizar cuarentena voluntaria y solicitar atención médica. (01/12/2020)



- Salud Pública profundiza medidas sanitarias en Rivera por rebrote de casos de COVID-19. Entre ellas, uso de mascarilla obligatorio en los centros asistenciales y para todos los estudios, restricción del número de acompañantes en post operatorios o partos, de las cirugías que no sean urgentes, prohibición de realizar fiestas privadas y participar de aglomeraciones ante lo cual se dispondrán sanciones económicas. (21/10/2020)
- Aprobación por parte del Ministerio de Salud Pública de una nueva técnica, elaborada por el Institut Pasteur, para detectar COVID-19 en 45 minutos. (01/09/2020)
- Realización de hisopados obligatorios para todas las personas que sean internadas en centros de salud de Montevideo y Canelones. (21/07/2020)
- Práctica de hisopados aleatorios, en coordinación entre el MSP, ASSE y el sistema mutual privado, para totalizar un número cercano a los 1.000, en el departamento de Treinta y Tres, a fin de evaluar la circulación viral.(22/06/2020)
- Realización de hisopados a todos los contactos hoy en cuarentena en Treinta y Tres y a todo el personal de la salud y los pacientes internados.(22/06/2020)
- Refuerzo de las medidas de higiene, permanencia lo mas posible dentro las casas. Si debe salir, use siempre tapabocas y respete el distanciamiento físico sostenido (DFS) de dos metros. (22/06/2020)
- Realización de unos 1.100 tests aleatorios en Rivera, a partir del lunes 25, para detectar posibles casos de coronavirus, y ampliación del número de camas de cuidados intensivos en la ciudad capital. También se aumentarán los servicios sanitarios, con la incorporación de dos ambulancias, una de las cuales trasladará exclusivamente a pacientes con COVID-19. En total, ASSE dispondrá de cinco vehículos. (25/05/2020)
- Anuncio de visitas del ministro de Salud Pública, Daniel Salinas, y el presidente de ASSE, Leonardo Cipriani, a Artigas y Bella Unión, el miércoles 6. Posteriormente, recorrerán Río Branco y Chuy. El objetivo es ajustar protocolos y coordinar acciones con el sistema de salud de Brasil. (5/5/2020)
- Aumento de los controles sanitarios en pasos de frontera con Brasil y en caminos secundarios utilizados como atajos para eludir los controles formales. Realización de muestreos, implementación del uso de tapabocas y de distanciamiento, entendiendo la particularidad de las ciudades binacionales. (5/5/2020)
- Coordinación de la fiscalización de los centros de larga estadía para personas adultas mayores por parte de los ministerios de Salud Pública y de Desarrollo Social. (26/04/2020)



- Control directo y permanente a usuarios y empleados de hogares de ancianos, por parte de una comisión integrada por prestadores públicos y privados de salud. (26/04/2020)
- Uso obligatorio de tapabocas, a partir del viernes 24, para el personal y los clientes de comercios instalados en grandes superficies y lugares cerrados donde haya alimentos, en acuerdo con la Asociación de Supermercados del Uruguay. Desde el lunes 27, también será obligatorio para el ingreso a locales de las redes de cobranzas, pagos y demás servicios financieros. (23/04/2020)
- Amparo para los trabajadores médicos y no médicos certificados y en cuarentena en sus casas con el seguro de enfermedad durante los primeros tres días de inactividad. (23/04/2020)
- Creación de un grupo de alto nivel para evaluar las distintas medidas aplicadas hasta ahora por el Gobierno, integrado por el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Isaac Alfie, el matemático Fernando Paganini, el bioquímico Rafael Radi y el gastroenterólogo Henry Cohen. (17/04/2020)
- Trabajo conjunto del Sistema Nacional de Emergencias (Sinae), el Ministerio de Salud Pública y la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza para el diseño de un protocolo sanitario a fin de abordar, con los máximos criterios sanitarios, la reanudación de los cursos lectivos. (17/04/2020)
- Elaboración, por parte del Ministerio de Salud Pública y los gremios médicos, de un protocolo para restablecer las consultas de los pacientes, incluidos los controles a embarazadas. (17/04/2020)
- Nueva convocatoria del Gobierno a mantener el pacto ciudadano de solidaridad, generosidad y aislamiento social para mantener la situación como hasta el momento. (08/04/2020)
- Generación de un programa específico para que funcionarios públicos se desempeñen como voluntarios en distintas acciones que coordina el Ministerio de Salud Pública. El plan, elaborado por la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC) y la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic), permite que los trabajadores colaboren en llevar los medicamentos a personas mayores que viven solas o que no lo pueden hacer por sus propios medios. (04/04/2020)
- Extensión de la cobertura del Banco de Seguros del Estado a todos los médicos del país. (02/04/2020)



- Anuncio de una campaña de sensibilización, nuevos protocolos para el personal de la salud, compra de tobilleras electrónicas y mayor coordinación con el Poder Judicial, a fin de evitar casos de violencia de género o intrafamiliar durante el período de aislamiento por la emergencia sanitaria. Ampliación de cupos para madres que, por disposición de la Justicia, deban abandonar sus hogares y diseño de un sistema para que los niños, mediante el Plan Ceibal, puedan solicitar ayuda. Se decide convocar al Consejo Consultivo en materia de Violencia de Género. (28/03/2020)
- Anuncio de la conformación del Fondo Coronavirus, que estará compuesto por el aporte, durante dos meses, de salarios de funcionarios públicos con sueldos líquidos superiores a 80.000 pesos, a los cuales se les realizará un descuento, en una escala de 5, 10 y 20 %, según los nominales percibidos. La medida abarcará a unos 15.000 funcionarios que presten servicios personales al Estado, Gobiernos departamentales, entes autónomos y servicios descentralizados. También aportarán personas con cargos políticos electos y designados, legisladores, intendentes, ministros, subsecretarios y cargos de confianza, a quienes se les aplicará un descuento del 20 % al sueldo nominal. Contribuirán las empresas públicas y los bancos estatales y se dispondrá de los recursos obtenidos por préstamos con organismos multilaterales de crédito y de las partidas de prensa del Parlamento. (27/03/2020)
- Acuerdo con la Asociación de Supermercados del Uruguay para priorizar la atención a las personas mayores de 65 años en el horario de 08:30 a 10:00, como forma de evitar las aglomeraciones y prevenir el contagio en este conjunto de la población. (24/03/2020)
- Exhortación a personas mayores de 65 años a cumplir con la cuarentena preventiva. Esto implica que 7.774 funcionarios públicos (de la Administración Central, servicios descentralizados e intendencias departamentales) deberán permanecer en sus hogares. Para 17.000 trabajadores dependientes en la actividad privada, mayores de 65 años, de las ramas Industria y Comercio, Construcción, Rural y Servicio Doméstico, se generarán mecanismos de subsidio por enfermedad y se les reiterará la exhortación a cumplir con la recomendación. (24/03/2020)
- Envío al Parlamento de un proyecto de ley para incluir a la COVID-19 como enfermedad profesional por 45 días. Esto posibilitará la cobertura con seguro por enfermedad a trabajadores dependientes, médicos y no médicos, del sector privado que se contagien. (24/03/2020)
- Presentación de la aplicación Coronavirus.uy, que estará disponible para teléfonos Android e IOS y permitirá conectar a los ciudadanos con posibles síntomas de COVID-19 con los prestadores de salud, a fin de reducir los tiempos de espera en consultas y atención ante la emergencia sanitaria. (20/03/2020)



- Acuerdo entre los ministerios de Salud, Relaciones Exteriores y Defensa Nacional para un protocolo de cordón sanitario a fin de evacuar personas que se encuentran en el puerto de Montevideo y se deban desplazar al aeropuerto internacional de Carrasco por razones humanitarias. (20/03/2020)
- Aprobación de un protocolo de protección para el personal y usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud, en acuerdo entre el MSP, el Comité de Gestión Intersectorial de Salud con referentes del PIT-CNT, gremios de la salud, la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), prestadores privados y emergencias móviles y la cámara de emergencias prehospitarias. (20/03/2020)
- Trabajo en conjunto de investigadores de las facultades de Ciencias y de Medicina, el Hospital de Clínicas de la Udelar y el Instituto Pasteur, para el desarrollo de técnicas de diagnóstico molecular para detectar COVID-19 que, en acuerdo con el MSP, servirán para la detección de casos de coronavirus SARS-CoV-2 en pacientes con sospecha de contagio de la enfermedad. (20/03/2020)
- Cobertura a domicilio para los pacientes con sospecha de infección por coronavirus y sus familiares, mediante la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) o los prestadores privados del interior del país. (18/03/2020)
- Solicitud de apoyo a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para la adquisición de materiales para la protección del personal de salud y kits de diagnóstico, los que ya fueron donados por la institución y se encuentran a disposición del país como reserva de contingencia, en caso de necesitarse. (17/03/2020)
- Centralización de la información de los laboratorios públicos y privados, con el objetivo de contar con la de todos los casos a estudio y positivos en el país. Además se instruyó al laboratorio central del MSP para que interactúe con la Universidad de la República (Udelar), la Facultad de Ciencias y el Instituto Pasteur, como soporte para esta etapa de diagnóstico. (16/03/2020)
- Acciones para asegurar a la población la disponibilidad de alcohol en gel necesaria para toda la demanda, para lo cual se reactivó la planta de producción de Ancap en Paysandú. (15/03/2020)
- Instrumentación de una aplicación para celulares. Las personas accederán a una georreferenciación de los casos y recibirán un alerta cuando estén cerca de una zona de riesgo. (15/03/2020)
- Instrumentación de un chatbot para evacuar consultas a través del dominio <coronavirus.uy>. (15/03/2020)



- Puesta en funcionamiento, sin costo, del servicio telefónico 0800 1919 mediante todas las empresas de telefonía. La atención, durante las 24 horas, está a cargo de personal especializado y médicos. (15/03/2020)
- Puesta en funcionamiento, sin costo, del servicio telefónico 0800 1919 mediante todas las empresas de telefonía. La atención, durante las 24 horas, está a cargo de personal especializado y médicos. (15/03/2020)
- Extensión de horarios de trabajo del Laboratorio de Virología del Ministerio de Salud Pública (MSP), donde se analizan las muestras. Definición de guardias los fines de semana. (14/03/2020)
- Exhortación a extremar las medidas de higiene personal, como lavado de manos, a mantenerse lejos de las personas que tosan o estornuden y a que quien lo haga se cubra. Consulta con médico a domicilio ante la constatación de síntomas, en especial en casos de personas que hayan estado en contacto con quienes padecieron este tipo de afecciones, y exhortación a evitar las grandes aglomeraciones. (13/03/2020)

➤ **Seguridad:**

- En el marco de la normativa vigente, se disolverán las aglomeraciones. (23/03/2021)
- Se mantiene en vigencia el artículo de la ley 19.932 que reglamenta el artículo 38 de la Constitución, referido a las aglomeraciones. (06/01/2021)
- Se definirá legalmente el concepto de aglomeración. (16/12/2020)
- Envío de un proyecto de ley por el Poder Ejecutivo, en base a lo previsto en el artículo 38 de la Constitución, y en virtud de la emergencia sanitaria, a fin de posibilitar la limitación del derecho de reunión cuando atente notoriamente contra la salud pública. (16/12/2020)
- Incremento de puestos de control en la frontera de Rivera, para reducir la circulación de personas y vehículos. (25/05/2020)
- Circulación de móviles policiales para exhortar a la población a evitar aglomeraciones en la vía pública, como forma de contribuir a la prevención de la propagación del virus. (18/03/2020)
- Medidas restrictivas para las ferias vecinales que no sean alimentarias, que deberán desarrollarse en un horario reducido, pero que permita a la población adquirir los alimentos. Esta iniciativa fue definida en conjunto por el Gobierno nacional y el Congreso de Intendentes. (17/03/2020)
- Divulgación de una campaña de bien público en los medios de comunicación centrada en las medidas de prevención. (14/03/2020)
- Exhortación a reducir al máximo la movilidad mediante el transporte colectivo de pasajeros y solicitud a las empresas para que extremen las medidas de higiene, tanto para el personal como para los pasajeros. (14/03/2020)



➤ **Social:**

- Asignación a refugios del Mides de 200 millones de pesos. (20/04/2021)
- Asignación a ollas, comedores y merenderos de 200 millones de pesos. (20/04/2021)
- Duplicación del monto mensual del cupón Tuapp, durante abril y junio, destinado a personas en la informalidad. (20/04/2021)
- Duplicación mensual, entre abril y junio, de las asignaciones familiares del Plan de Equidad. (20/04/2021)
- Anuncio, por parte del Mides, de la cuarta duplicación del monto de la tarjeta Uruguay Social y de la asignación familiar Plan de Equidad, en mitades, las segundas semanas de noviembre y diciembre. También se continuará con la transferencia de canastas de alimentos en ambos meses. (04/11/2020)
- Inspecciones y aplicación de multas para quienes organicen fiestas. (21/07/2020)
- Sesión permanente del Cecoed, en coordinación con el Gobierno nacional, así como evaluaciones periódicas de la evolución del brote epidémico en el departamento de Treinta y Tres. (22/06/2020)
- Sesión permanente del Cecoed, en coordinación con el Gobierno nacional, así como evaluaciones periódicas de la evolución del brote epidémico en el departamento de Treinta y Tres. (22/06/2020)
- Prórroga por dos meses del subsidio que reciben los monotributistas sociales del Ministerio de Desarrollo Social. La medida abarca a unos 10.000. (12/06/2020)
- Inspección en establecimientos comerciales y el transporte público del departamento de Rivera de las medidas de higiene, el uso de tapabocas y el distanciamiento social. (25/05/2020)
- Nueva convocatoria del Gobierno a mantener el pacto ciudadano de solidaridad, generosidad y aislamiento social para mantener la situación como hasta el momento. (08/04/2020)
- Generación de un programa específico para que funcionarios públicos se desempeñen como voluntarios en distintas acciones que coordina el MSP. El plan, elaborado por la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC) y la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic), permite que los trabajadores colaboren en llevar los medicamentos a personas mayores que viven solas o que no lo pueden hacer por sus propios medios. (04/04/2020)
- Prórroga por dos meses del subsidio que reciben los monotributistas sociales del Ministerio de Desarrollo Social. La medida abarca a unos 10.000. (12/06/2020)



- Extensión de la cobertura del Banco de Seguros del Estado a todos los médicos del país. (02/04/2020)
- Nueva exhortación a no abandonar las viviendas sin una necesidad específica ni trasladarse hacia otras localidades durante la Semana de Turismo, a fin de evitar la propagación del virus a los departamentos a los que aún no ha afectado. (01/04/2020)
- Acuerdo entre el Gobierno nacional y los departamentales para unificar los datos de todas las personas atendidas por las políticas sociales a nivel nacional. (31/03/2020)
- Aplicación, a partir de abril, de una nueva metodología no presencial para la recolección de datos por parte del Instituto Nacional de Estadística. (31/03/2020)
- Apertura de un llamado de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) para el desarrollo y la elaboración de un kit de diagnóstico de COVID-19 en plazo corto, con financiación de hasta el 80 % del proyecto, por un monto máximo de 6 millones de pesos uruguayos. (20/03/2020)
- Anuncio de una campaña de sensibilización, nuevos protocolos para el personal de la salud, compra de tobilleras electrónicas y mayor coordinación con el Poder Judicial, a fin de evitar casos de violencia de género o intrafamiliar durante el período de aislamiento por la emergencia sanitaria. Ampliación de cupos para madres que, por disposición de la Justicia, deban abandonar sus hogares y diseño de un sistema para que los niños, mediante el Plan Ceibal, puedan solicitar ayuda. Se decide convocar al Consejo Consultivo en materia de Violencia de Género. (28/03/2020)
- Entrega de canastas de alimentos en abril y mayo para 118.000 hogares con Asignaciones Familiares del Plan de Equidad, complementarias de las brindadas por las intendencias de Montevideo y Canelones. Ampliación de dicha prestación para trabajadores informales no registrados en el sistema, para lo cual deberán comunicarse al número 0800 7263 y, a partir del miércoles 1.º de abril, ingresando a la página web <www.mides.gub.uy>. (27/03/2020)
- Anuncio de la conformación del Fondo Coronavirus, que estará compuesto por el aporte, durante dos meses, de salarios de funcionarios públicos con sueldos líquidos superiores a 80.000 pesos, a los cuales se les realizará un descuento, en una escala de 5, 10 y 20 %, según los nominales percibidos. La medida abarcará a unos 15.000 funcionarios que presten servicios personales al Estado, Gobiernos departamentales, entes autónomos y servicios descentralizados. También aportarán personas con cargos políticos electos y designados, legisladores, intendentes, ministros, subsecretarios y cargos de confianza, a quienes se les aplicará un descuento del 20 % al sueldo nominal. Contribuirán las empresas públicas y los bancos estatales y se dispondrá de los recursos



obtenidos por préstamos con organismos multilaterales de crédito y de las partidas de prensa del Parlamento. (27/03/2020)

- Ampliación del acceso a canastas alimenticias que otorga el Ministerio de Desarrollo Social y aumento de las Asignaciones Familiares. (26/03/2020)
- Ampliación, a partir del jueves 26 de marzo, de las líneas del 0800 7263 mediante un servicio de Antel, con el fin de atender a todas las personas que soliciten algún tipo de ayuda alimenticia. (24/03/2020)
- Ampliación del número de refugios para ubicar a las personas en situación de calle mayores de 65 años, que conforman el núcleo de ciudadanos de alto riesgo sanitario. Podrán permanecer allí todo el día. (24/03/2020)
- Duplicación de la cantidad de alimentos destinados a los comedores municipales del interior del país y de las canastas para las oficinas territoriales, ambas acciones a cargo del Ministerio de Desarrollo Social. (24/03/2020)
- Duplicación, por única vez, del monto de la tarjeta Uruguay Social. Se transferirá la mitad el 31 de marzo y el resto un mes después. (24/03/2020)
- Extensión del beneficio de acceso a Internet a 120.000 servicios del plan Universal Hogares, sin costo. Durante el mes de abril accederán a una recarga de 50 gigabytes gratuitos para estimular la permanencia en los domicilios. (24/03/2020)
- Acuerdo con la Asociación de Supermercados del Uruguay para priorizar la atención a las personas mayores de 65 años en el horario de 08:30 a 10:00, como forma de evitar las aglomeraciones y prevenir el contagio en este conjunto de la población. (24/03/2020)
- Exhortación a personas mayores de 65 años a cumplir con la cuarentena preventiva. Esto implica que 7.774 funcionarios públicos (de la Administración Central, los servicios descentralizados y las intendencias departamentales) deberán permanecer en sus hogares. Para 17.000 trabajadores dependientes en la actividad privada, mayores de 65 años, de las ramas Industria y Comercio, Construcción, Rural y Servicio Doméstico, se generarán mecanismos de subsidio por enfermedad y se les reiterará la exhortación a cumplir con la recomendación. (24/03/2020)
- Acuerdo entre los ministerios de Salud, de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional para un protocolo de cordón sanitario a fin de evacuar personas que se encuentren en el puerto de Montevideo y se deban desplazar al aeropuerto internacional de Carrasco por razones humanitarias. (20/03/2020)



- Aprobación de un protocolo de protección para el personal y los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud, en acuerdo entre el Ministerio de Salud Pública (MSP), el Comité de Gestión Intersectorial de Salud con referentes del PIT-CNT, los gremios de la salud, la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), los prestadores privados, las emergencias móviles y la cámara de emergencias prehospitarias. (20/03/2020)
- Refuerzo del saldo disponible en las 86.000 tarjetas de alimentación que alcanzan un universo de 400.000 personas. (20/03/2020)
- Habilitación por parte del Sistema Nacional de Emergencias (Sinae) de dos cuentas (CC \$ 1556713-30 y CC US\$ 1556713-29) en el Banco República, para la gestión de donaciones destinadas a la compra de instrumental médico y sanitario. (20/03/2020)
- Transferencia de 1.000 millones de pesos desde el Ministerio de Economía y Finanzas al de Desarrollo Social para la ampliación del horario y la creación de nuevos refugios para personas en situación de calle, el fortalecimiento de los planes del Instituto Nacional de Alimentación (INDA) y el reforzamiento de los montos de la Tarjeta Uruguay Social (TAS). (20/03/2020)
- Apertura de un llamado de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) para el desarrollo y la elaboración de un kit de diagnóstico de COVID-19 en plazo corto, con financiación de hasta el 80 % del proyecto, por un monto máximo de 6 millones de pesos uruguayos. (20/03/2020)
- Desarrollo del protocolo de actuación para todas las personas que están en refugios y especialmente para las personas mayores. (19/03/2020)
- Disposición de traslado de 35 personas mayores en situación de calle a refugios, de forma permanente. (19/03/2020)
- Exhortación a proseguir con las medidas de aislamiento. (19/03/2020)



➤ **Trabajo:**

- Gobierno extenderá el programa Oportunidad Laboral hasta el 31 de enero. (20/10/2021)
- Comienzo de pago del subsidio de 1,5 BPC por mes, durante un trimestre, a 19.000 trabajadores de los sectores más perjudicados por la pandemia.(27/05/2021)
- Se pone en práctica el programa Oportunidad Laboral que ofrece 15.000 cupos para personas desocupadas. Las personas beneficiaras realizarán trabajos transitorios, de junio a noviembre de 2021, en todos los departamentos del país. (12/05/2021)
- El MTSS anunció creación del portal web Mi Trabajo Futuro, que estará disponible la primera semana de mayo. (1/05/2021)
- El MTSS y la OPP elaboraron un proyecto de ley que espera la aprobación del Parlamento y que otorgará 15.000 empleos, a desempleados, durante 6 meses. La medida se llevará adelante junto a las intendencias departamentales.(1/05/2021)
- El MTSS anunció que enviará al Parlamento proyecto de ley que modifica las normas vigentes de promoción del empleo, especialmente para jóvenes y mayores de 45 años.(1/05/2021)
- Extensión extraordinaria de la cobertura de salud hasta el 31 de diciembre de 2021 a trabajadores dependientes y no dependientes que haya cesado su actividad. Aplica a aquellos que figuren en el padrón a febrero de 2020 con un cupo de hasta 28.000 trabajadores. (20/04/2021)
- Incorporación del multiempleo en el acceso al seguro de desempleo. Vigencia hasta el 30 de setiembre de 2021. (20/04/2021)
- Subsidio especial por desempleo parcial hasta el 30 de junio de 2021. (20/04/2021)
- Flexibilización del seguro de paro tradicional para jornaleros y dependientes mensuales. Extensión para sectores más afectados por la pandemia. (20/04/2021)
- El Poder Ejecutivo decretó que, a partir del 23 de marzo, todos los trabajadores que hagan uso del subsidio por enfermedad por haber mantenido contacto con una persona con COVID-19 tendrán derecho a recibir el subsidio desde el primer día de la cuarentena indicada por su prestador de salud. (23/03/2021)
- Se elaborará un proyecto de ley para que los trabajadores dispongan del tiempo necesario para vacunarse sin afectación salarial. (23/03/2021)
- Se fortalecerá el teletrabajo en el sector público y se exhorta a extremar esta práctica en el sector privado. El teletrabajo para los mayores de 65 años en el sector público será obligatorio. (23/03/2021)



- Las oficinas públicas permanecerán cerradas hasta el 12 de abril, a excepción de los servicios imprescindibles. (23/03/2021)
- Nuevo decreto del Gobierno prorroga hasta el 30 de mayo el subsidio por enfermedad para que los trabajadores con 65 años o más puedan permanecer en aislamiento por 30 días, según determinen y comuniquen las empresas al Banco de Previsión Social. (02/03/2021)
- Extensión del Seguro Nacional de Salud (SNS) a todos aquellos trabajadores dependientes y no dependientes que figuraban en el padrón de una institución médica colectiva al 28 de febrero de 2020 y perdieron la cobertura debido al cese de su actividad laboral durante la emergencia sanitaria. Dicho amparo se extenderá entre el 1.º de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021. (08/01/2021)
- En el ámbito privado se reitera la exhortación a teletrabajar. (06/01/2021)
- Se extiende la vigencia de las medidas tomadas el 16 de diciembre, vinculadas al teletrabajo en la Administración Pública y a la no concurrencia de los mayores de 65 años. (06/01/2021)
- Se insta al sector privado a adoptar las medidas laborales similares a las del sector público en sus respectivos ámbitos. (16/12/2020)
- Se cancelan las actividades de jefes del sector público, tales como inauguraciones, reuniones, exposiciones, salvo fundadas razones. (16/12/2020)
- En el sector público, los mayores de 65 años no concurrirán a las oficinas y se estimulará el teletrabajo. (16/12/2020)
- Se exigirá el cumplimiento del teletrabajo en la Administración Pública. La presencialidad se implementará para casos excepcionales por la naturaleza del servicio. (16/12/2020)
- Se adelantarán las licencias del personal de la Administración Pública en coordinación con los gremios del sector público. (16/12/2020) Se incentiva a las empresas privadas de todo el país a implementar el uso voluntario de teletrabajo. (01/12/2020)
- Implementación de teletrabajo en oficinas públicas, entre el 2 y el 18 de diciembre, en la medida que no se comprometa la calidad esencial del servicio. (01/12/2020)
- Extensión del seguro de paro parcial hasta el 31 de diciembre de 2020. (11/09/2020)
- Prórroga, mediante un decreto del Poder Ejecutivo, hasta el 31 de julio, del subsidio por enfermedad para que los trabajadores mayores de 65 años permanezcan en aislamiento. (01/07/2020)



- Subsidio de 6.800 pesos a trabajadores del sector artístico que no disponen de ingresos por seguro de paro, honorarios o contratos. (26/06/2020)
- Nueva prórroga, hasta el 31 de julio, del seguro de paro parcial. (12/06/2020)
- Incorporación al seguro de paro flexible de los sectores de actividad relacionados al deporte, la educación y la cultura. (14/05/2020)
- Extensión hasta el 30 de junio del seguro de paro parcial. (14/05/2020)
- Anuncio del reinicio de las actividades laborales en la Administración Pública con protocolos consensuados con técnicos y funcionarios. (04/05/2020)
- Prolongación del seguro de desempleo parcial al 31 de mayo de este año. (02/04/2020)
- Extensión del régimen especial del seguro de paro flexible a todos los sectores de actividad. (19/03/2020)
- Flexibilización del uso del seguro de desempleo y habilitación a recurrir a él por menor tiempo e incluso por medio horario, para contemplar a los sectores afectados por la paralización parcial de sus actividades. Estos son comercio en general, comercio minorista de alimentación, hoteles, restaurantes y bares, servicios culturales y de esparcimiento y agencias de viajes. (18/03/2020)
- Instrumentación del teletrabajo en los casos en que se requiera. Se sugiere como alternativa, en la medida de las posibilidades, tanto a nivel público como privado. (15/03/2020)



➤ **Transporte:**

- Gobierno nacional e intendencia de Montevideo destinarán 500 millones de pesos para reintegrar a su función a los trabajadores del transporte urbano que aún se encuentran en seguro de paro. La medida permitirá volver a tener el 100 % de las unidades en funcionamiento. (06/05/2021)
- Se continúa con el 50% de aforo en los servicios de transporte regulares y no regulares, así como con los protocolos de higiene y de identificación de usuarios, hasta el 31 de enero de 2021. (15/01/2021)
- Se aforará en un máximo de 50% la cantidad de pasajeros en las unidades de transporte interdepartamental, en los momentos de mayor movilidad. Se subsidiará la pérdida que eventualmente puedan tener las empresas. La medida rige del 21 de diciembre al 10 de enero. (16/12/2020)
- Cumplimiento estricto de las medidas vigentes de transporte urbano, suburbano y departamental. (01/12/2020)
- Ante rebrote de casos en Rivera se realizarán inspecciones para el estricto cumplimiento del uso de tapabocas en el transporte. (21/10/2020)
- Inspección, en establecimientos comerciales y el transporte público del departamento de Rivera, de las medidas de higiene, el uso de tapabocas y el distanciamiento social. (25/05/2020)
- Anuncio de que a partir del lunes 13 de abril se duplican las frecuencias del transporte colectivo en las horas pico, para evitar aglomeraciones dentro de las unidades. (10/04/2020)
- Reducción al 50 % de la cantidad de unidades de transporte colectivo que circulan los fines de semana y desinfección de los vehículos una vez finalizado cada viaje. La medida es de carácter obligatorio y fue dispuesta por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (01/04/2020)
- Exhortación a no transitar con tráileres, remolques, casas rodantes o similares y a no circular con armas de caza, desde el miércoles 1.º de abril. Se efectuarán controles en rutas nacionales, caminos departamentales y dentro de las ciudades, que incluyen solicitud de documentos y control de regularidad vehicular. Se dispone el cierre de campings y centros de vacaciones públicos y se exhorta a privados para que también lo hagan. (31/03/2020)
- Disminución de frecuencias del transporte urbano de pasajeros los sábados y domingos. (27/03/2020)



- Implementación, en acuerdo con la Cámara de Transportes del Uruguay, de un protocolo de higiene para ómnibus metropolitanos, interdepartamentales, taxis, remises y coches escolares. (20/03/2020)
- Prohibición de descenso de pasajeros y tripulantes de cruceros. (13/03/2020)

➤ **Turismo:**

- Reapertura de las tiendas libres de impuestos (free shops) ubicadas en la frontera con Brasil, a partir del 24 de mayo. (19/05/2021)
- Cierre, en coordinación con los intendentes de Salto y Paysandú, de los complejos termales en Semana de Turismo. (23/03/2021)
- Suspensión de las fiestas y eventos sociales hasta el 12 de abril. (23/03/2021)
- Mantenimiento, en los bares y restaurantes, del aforo vigente y disposición del cierre de los locales a las 00:00 horas. (23/03/2021)
- Autorización a los Comités de Emergencia Departamentales para definir la extensión, hasta en 2 horas, de la actividad en bares, restaurantes, etcétera, luego de la 00:00 horas. (06/01/2021)
- Disposición de no extender la actividad comercial de los restaurantes, bares, pubs y comercios similares más allá de la medianoche. (16/12/2020)
- Implementación, entre el 1.º de diciembre de 2020 y el 4 de abril de 2021, de la tasa cero de IVA para la hotelería, descuentos de 9 puntos de IVA para la actividad gastronómica y alquileres de autos, descuento mensual de 8.000 pesos en los aportes patronales de los contratos nuevos o la reincorporación de empleados, y acceso a garantías de crédito a través del Sistema Nacional de Garantías (SIGA), como medidas de apoyo al sector turístico. (29/10/2020)
- Homologación, por parte del Poder Ejecutivo, de un protocolo para la reapertura de parques termales. La medida les permitirá recibir hasta el 50% de la capacidad turística total, bajo estrictos controles sanitarios. (10/07/2020)
- Aprobación de un protocolo nacional para la reactivación de la actividad turística, gastronómica y hotelera con piscina. El cumplimiento de las medidas comenzará a ser controlado el lunes 29 y estará a cargo del Gobierno nacional y del Congreso de Intendentes. (26/06/2020)